



Martes, 6 de junio de 2023

Educación adjudicará por segundo año consecutivo el destino del personal interino una semana antes de incorporarse al centro

- Las instrucciones, que ya están disponibles en el portal Educastur, repiten la fecha del 25 de agosto
- La convocatoria para cubrir las plazas de Religión se adelanta en mes y medio a la del curso actual

Los docentes aspirantes a interinidad volverán a disponer el próximo curso de una semana de margen entre la adjudicación de destino en la primera convocatoria de plazas (25 de agosto) y la incorporación al centro (1 de septiembre). Educación consolida este adelanto de fechas en cumplimiento de un compromiso adquirido por su titular, Lydia Espina.

La consejería ha publicado hoy en el portal Educastur el calendario completo de los procedimientos de adjudicación para el personal docente funcionario de carrera, en prácticas e interino para el curso 2023-2024, con todos los pasos detallados hasta el mes de septiembre. También se ha remitido la disposición al Boletín Oficial del Principado (Bopa).

El calendario establece que las listas provisionales de aspirantes a interinidad -que proceden del proceso selectivo convocado en 2022- se publicarán el 7 de agosto. Habrá un plazo de alegaciones del 7 al 14 y los listados definitivos saldrán el día 18 de agosto.

La relación de plazas incluidas en esa primera convocatoria saldrá el mismo 18 de agosto. El plazo para formular solicitudes estará abierto hasta el 22 y la adjudicación se publicará el 25 de agosto. Esa fecha coincide con la del presente curso –en el que se anticipó en 24 horas al calendario inicial- y mantiene los cinco días de adelanto respecto a 2021.

La firma de los contratos, tanto del personal interino que presta servicio en el cuerpo de maestros como en otros cuerpos, está fijada entre el 1 y el 10 de septiembre.

En cuanto a la segunda convocatoria de personal aspirante a interinidad para el curso 2023-2024, será el 12 de septiembre. La adjudicación se publicará dos días después y la firma de los nombramientos está fijada





para el 15 de septiembre, con menos de una semana desde el comienzo de la actividad lectiva.

La consejera Lydia Espina se había comprometido a atender la demanda del colectivo de interinos, que conocía su destino con muy escaso margen para incorporarse al centro asignado. También anunció la elaboración de unas instrucciones con las fechas de todos los procedimientos, algo que se puso en marcha el año pasado.

El calendario incluye, asimismo, la que será la segunda convocatoria de destinos para cubrir plazas de profesorado de Religión en centros públicos. La elección de vacantes se realizará el 13 de julio –un mes y medio antes que la primera convocatoria- y la firma de las cláusulas se producirá entre el 30 y el 31 de agosto.

Las instrucciones se completan con el proceso de los funcionarios de carrera de cuerpos docentes y funcionarios de procedimientos selectivos previos a 2023, que se desarrollará entre el 19 de junio y el 18 de agosto, así como del personal seleccionado para la fase de prácticas en el procedimiento selectivo de 2023 y para ser nombrado funcionario de carrera en el procedimiento de concurso de méritos de este año, que tendrá lugar entre el 24 de julio y el 31 de agosto.

El calendario completo se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://acortar.link/3inMx2>